



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Notificaciones
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Luis Fernando Sánchez Arce
Ejecutados: Healthy Line I.P.S S.A.S
Martha Cecilia García Delgado
Radicado: 630013103003-2021-00033-00

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte ejecutante acercó evidencia de la remisión de la notificación a sus contendores.

En lo tocante a la organización ejecutada se tiene que aquella ya había sido notificada por conducta concluyente a través de auto del 09-09-2022, de modo que no hay lugar a proveer su nueva notificación.

Respecto de Martha Cecilia García Delgado se aprecia que le fue remitida la citación para diligencia de notificación personal al destino físico visto en el acápite de notificaciones de la demanda, pieza que se atempera a lo reglado en el artículo 291 del C.G.P, razón por la que se acepta.

Ahora, como el término de comparecencia a esta altura ha concluido, se insta al apoderado de la parte actora para que agote la notificación por aviso según las previsiones del artículo 292 Ib.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**



Auto # 153 del 30-09-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f296d4847e5bbf86a2d4bb49d7e638f2d0cca96cf8b2fc81dbd3de1f802a51a1**

Documento generado en 29/09/2022 08:10:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>